



Vicuña Mackenna 2001 · Calama
Of. Administrador Municipal
Ley de Transparencia

+56 55 2890 202

www.municipalidadcalama.cl

CARTA N° 145 /

CALAMA, 13 MAR. 2024

**SEÑORA
DANIELA ARAYA
PRESENTE.-**

Estimada señora Daniela:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 31 de enero del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0002761, donde se le informó que se procedería a una prórroga en 10 días hábiles para recopilar los antecedentes solicitados y en la cual requiere lo siguiente:

“Buenas tardes, junto con saludarle solicito a ud. aportar vía correo copia del certificado de recepción definitiva. para completar informe de tasación. Pasaje Iván zar, 1276 villa Los Yacimientos rol: 1769-4. desde ya muchas gracias”, al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipales de este Municipio, me permito señalar que se ordenó búsqueda de la documentación respectiva, sin embargo, no existen registro de regularización de la propiedad en particular, solamente se encuentra disponible el Certificado de Recepción de Obras de Edificación N° 168/2006, Villa los Yacimiento (Ex Kamac Mayu I) en general, el cual se adjunta copia.

Cabe indicar que, si la propiedad cuenta con ampliaciones, éstas se deben regularizar a través de un profesional Arquitecto, quien debe realizar la tramitación respectiva en la Dirección de Obras Municipales.

Finalmente, se hace presente que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2, letra f) y 4 de la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, en los documentos que se entregan se han tarjado los datos personales de contexto que se contienen.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,




**DIANA VEAS RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**


**DVR/COT/cot.
DISTRIBUCIÓN**

- Sra. Daniela Araya
- Dirección de Obras Municipales
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo

Juntos por Calama